

PHYSICIANS SURGERY CENTER (PSC)

DERECHOS Y RESPONSABILIDADES DEL PACIENTE

Los pacientes tienen derecho a:

1. Informa de los derechos de tu paciente antes de recibir o suspender la atención cuando sea posible.
2. Tú o tu responsable de la toma de decisiones recibirán una copia escrita del proceso de Derechos, Responsabilidades y Quejas del Paciente al ingresar y/o antes de recibir atención.
3. Si tú o tu persona que toma decisiones no entiende la palabra escrita, tienes derecho a recibir verbalmente tu proceso de Derechos, Responsabilidades y Quejas en un idioma que puedas comprender.
4. Ten acceso a un servicio de intérprete sin coste para ti ni para tu gestante si no hables o entiendes el idioma. Tienes derecho a pedir ayudas de comunicación sin coste alguno para ti ni para tu gestante.
5. A nadie se le niega el acceso a la atención por una discapacidad, origen nacional, cultura, edad, raza, religión, identidad de género u orientación sexual.
6. Recibe atención en un entorno seguro que incluye, pero no se limita a:
 - El personal utiliza las mejores prácticas según la investigación basada en la evidencia.
 - El personal debe considerar la salud emocional como parte de un entorno seguro.
 - El personal cumplirá con los Objetivos Nacionales de Seguridad del Paciente.
 - Sé libre de cualquier forma de abuso o acoso.
7. Participa en la toma de decisiones sobre cuestiones éticas, valores personales o creencias.
8. Tener acceso a sus historiales clínicos en un plazo razonable.
9. Con consentimiento informado para que todos los tratamientos y procedimientos se realicen en términos sencillos.
10. Atención que incluye el tratamiento recomendado para incluir riesgos, beneficios, alternativas terapéuticas y consecuencias de no seguir el plan de tratamiento.
11. Probabilidad de éxito tras el tratamiento o procedimiento.
12. Participación en ensayos clínicos y estudios investigativos.
13. Designa a un tomador de decisiones sustituto.
14. Involucra o no a tu familia o a tu madre subrogada en tu cuidado y en la decisión relacionada.
15. Participa en decisiones sobre el tratamiento, cuestiones éticas y en la resolución de conflictos relacionados con tu atención.
16. Rechazar la atención.
17. Derecho a saber el periodo de recuperación esperado.
18. Manejo del dolor y medidas de confort.
19. Conoce los nombres y el estatus profesional de los cuidadores, incluyendo si alguien que no sea tu médico va a ayudar con el procedimiento o tratamiento.
20. Información sobre tarifas y calendarios de pagos.
21. Protección de la privacidad de tu persona y confidencialidad de tu información personal y financiera, conforme a las leyes federales y estatales y de tu información médica, salvo en caso de emergencia, en cuyo caso el historial médico se transferiría contigo al centro médico receptor.
22. Protección de tu seguridad y protección.

23. Respeto por tus valores y creencias personales.
24. Información sobre tu condición/procedimiento e instrucciones sobre el cuidado tras el alta.
25. Información sobre resolución de conflictos y el proceso de reclamación.
26. Presenta una Directiva Anticipada. El centro reconoce y respeta el derecho del paciente a tomar una decisión informada sobre su salud y tratamiento(s) que le proporcionan. Aunque creemos en los derechos del paciente, proporcionaremos atención en nuestro centro para mantener la vida. Si ocurre un evento que requiera un nivel de atención superior al que podemos ofrecer, le trasladaremos a un hospital cercano aprobado. Enviaremos una copia de sus Directivas Anticipadas al hospital.

Los pacientes tienen la responsabilidad de:

27. Proporciona información precisa y completa sobre quejas, enfermedades pasadas, hospitalizaciones, medicación, directivas anticipadas y otros asuntos de atención.
28. Reconoce cuando no entiendes un tratamiento o plan de cuidados.
29. Haz preguntas y expresa tus preocupaciones de inmediato.
30. Informa de cualquier cambio en tu condición o síntomas, incluido el dolor.
31. Solicita la ayuda de un miembro del equipo sanitario.
32. Participa en la planificación de tu atención.
33. Sigue tu plan de tratamiento recomendado.
34. Cuenta con un adulto responsable que te proporcione transporte y te ayude con el cuidado durante las primeras 24 horas tras la operación.
35. Proporciona un número de teléfono con el que puedas ser contactado en los primeros tres días tras la operación.
36. Sé considerado con los demás pacientes y el personal.
37. Sigue las normas y normativas de la instalación, como no fumar en la propiedad ni portar armas de fuego o cualquier tipo de arma en la propiedad.

Proceso para presentar una queja

38. La misión de esta organización es proporcionar la atención que deseáramos para nuestros seres queridos y para nosotros mismos.
39. Agradecemos sugerencias, quejas y también agradecimientos.
40. Vuestros comentarios son importantes para ayudarnos a mejorar la atención al paciente y nuestro entorno.
41. Puede presentar una queja a cualquier miembro del personal, médico o directivo.
42. El gerente revisa todas las quejas e intenta solucionar cualquier problema.
43. Si el problema no se resuelve a tu satisfacción, la Junta Directiva revisa la queja e intenta solucionarlo.
44. Si aún no estás satisfecho, puedes presentar una queja ante las siguientes agencias:
 - ☐ Utah Department of Health and Human Services
195 N 1950 W, Salt Lake City, UT 84116
Teléfono: 888 222 2542
 - ☐ Office for Civil Rights
Utah Department of Health and Human Services
195 N 1950 W, Salt Lake City, UT 84116
Teléfono: 800 368 1019

También tiene derecho a presentar una queja ante la Oficina del Médico Forense de Utah, la Junta Estatal de Examinadores Dentales, la Junta de Podología de Utah y la División de Licencias Profesionales de Utah si tiene dudas sobre su médico, servicios de atención dental o podiátrica, excluyendo disputas sobre tarifas.

- ☐ Utah Division of Professional Licensing
Heber M. Wells Building
160 E 300 S, 4th Floor, Salt Lake City, UT 84111
Teléfono: 801 530 6628
- ☐ Center for Medicare and Medicaid Services Ombudsman
Teléfono: 800 MEDICARE (pide al representante que dirija tu llamada al Defensor del Pueblo de Medicare)
Sitio web: www.medicare.gov/contacts para contacto local con SHIP
TTY los usuarios deben llamar 877 486 2048